E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo - La Guajira
CALLE 15 No 12-73 Barrio Los Girasoles - Hatonuevo
gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
02 de diciembre de 2025

CELIA CECILIA SOLANO SUAREZ
Profesional Especializado 05
Dirección Técnica Desarrollo Institucional
Secretaría de Salud Departamental – La guajira
Calle 12 N° 8-19 Riohacha – La Guajira

Asunto: Remisión de documentos para revisión y carga en el SECOP.

Estimada **CELIA SOLANO**

En cumplimiento con los procedimientos establecidos y en relación con la solicitud del **Desembolso de recursos SGP-Subsidios a la Oferta_Monopolio** nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión los siguientes documentos anexos, correspondientes al mes de **noviembre** con FACT – 30969, los cuales deben ser cargados en el SECOP, según los lineamientos establecidos:

1. **Oficio Remisorio** relacionado con todos los documentos anexos en la cuenta.
2. **Certificado de SECOP** – La E.S.E. ha presentado los documentos en físico para su revisión por parte de la Secretaría de Salud Departamental, conforme al proceso establecido.
3. **Certificación Bancaria**.
4. **Cuenta Cobro y Factura Electrónica** firmadas por el representante legal.
5. **Copia del Convenio** (Clausulas).

 Informe de Indicadores y Metas de Calidad (Producción, Calidad y Financiero).
6. **Copia del CDP**.

7. **Copia del RP**.
8. **Acta de Inicio**.
9. **Oficio de Designación de Supervisor**.
10. **Acto Administrativo de Nombramiento del Gerente**.
11. **Cédula del Representante Legal y/o Gerente**.
12. **Acta de Posesión del Gerente**.
13. **Constancia de Habilitación** generada del aplicativo REPS.
14. **RUT de la Empresa** – Vigente.
 RUT del Gerente – Vigente.
15. **Antecedentes Disciplinarios del Gerente y de la ESE Hospital** (Contraloría y Procuraduría) vigentes.
16. **Planilla de Pago de Seguridad Social** del mes a cobrar, donde se evidencien los pagos de salud, pensión, ARL, aportes patronales y parafiscales.

Solicitamos que, una vez realizada la revisión de los documentos, se autorice la carga de los mismos en el SECOP para continuar con los trámites correspondientes. Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Sin más en particular, quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

OCTAVIA ORTIZ MEJIA
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen
Hatonuevo La Guajira

Cuenta de Cobro No. HNC - 008

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

892115015-1

DEBE A

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO

825000620

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 "COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIOS:.....$ **39.944.226,oo**

TOTAL: **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte. (39.944.226,oo)**

OCTAVIA ORTIZ MEJIA
Gerente **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO** I Nivel

Hatonuevo – La Guajira 30 Noviembre 2025

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

04 de Noviembre de 2025

¡Buen día!

Señores
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** , identificado con el NIT **825.000.620-1** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta.

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO DEL PRODUCTO
Cuenta Corriente	628382038	12-08-2008	Activo

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.

Firma Autorizada
BANCA OFICIAL GUAJIRA
BANCO DE BOGOTA

VIGILADO

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 -47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia · Mejor lugar para trabajar · Anuario de Sostenibilidad S&P Global · Empresa Familiarmente Responsable efr

cc

Gobernación de La Guajira

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6589686 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

PROCESO DE SELECCIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIO:	No. CO1.PCCNTR.6589686 DE 2024
OBJETO:	COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
NIT.	825000620-1
DIRECCION	Calle 15 #12-73 Hatonuevo, Departamento de La Guajira
TELEFONO	7759397– 7759268
EMAIL	hospicarmen12@hotmail.com, gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($ 447.575.528).
PLAZO	El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del convenio será de CINCO (5) MESES, a partir de la firma del acta de Inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Entre los suscritos, a saber, **TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.810.945, expedida en Barrancas La Guajira, en su condición de supervisor por parte del **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** y quien para estos efectos de este acto se denominará **EL SUPERVISOR** y por otra parte **ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.005.203 expedida en Barrancas – La Guajira, actuando como representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** con Nit. 825000620-1, quien fue autorizado para suscribir convenios a nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6589686 de 2024, decidiéndose que las actividades contratadas deberán ejecutarse desde el seis (06) de agosto de 2024.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el seis (06) de agosto de 2024, en el Distrito de Riohacha – La Guajira.

TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS
Supervisor.
Secretaria Departamental de Salud

ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO
Contratista.

Proyecto: Celia Cecilia Solano Suarez / Profesional especializado 05 / Secretaria de Salud Departamental de la Guajira
Revisó: María Clara Mendoza A./ Abogada Oficina Jurídica SSDG.
Aprobó: Tachi Santiaga Brito Frias / Directora Técnica Desarrollo Institucional.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FACT - 30969

Fecha Emisión: 2025-12-11

Fecha Validación DIAN: 2025-12-11
Hora Validación DIAN: 11:58:17

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

NIT: 825000620-1 - No Responsable de IVA - Obligación: No aplica – Otros
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764097256113
de 2025-08-20, Prefijo: FACT, Rango 30000 Al 50000 - Vigencia Desde: 2025-08-20 Hasta: 2026-08-20
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CALLE 15 No 12-73 - Hatonuevo - La Guajira - Colombia Teléfono - 7759397
E-mail: secretariagerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro: FACT - 30969

Fecha de expedición: 2025-12-11 11:40 AM

CC o NIT:	892115015-1
Cliente:	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Régimen:	No Responsable de IVA
Obligación:	No aplica – Otros
Dirección:	RIOHACHA
Ciudad:	Hatonuevo - Colombia
Teléfono:	7759397
Email:	ssdfacturacionelectronica@gmail.com

Forma de Pago:	Contado
Medios de Pago:	Acuerdo mutuo
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2025-12-11
Inicio Periodo Facturación:	2025-11-01
Fin Periodo Facturación:	2025-11-30

INFORMACION REFERENCIAL SECTOR SALUD

Cod Prestador	Datos Usuario	Info. Contrat./Cobertura	Nros. Autoriz./MIPRES	Info. de Pagos
4437800346	Nro ID: Nombre: Tipo Documento: Tipo Usuario:	Modalidad Contratación: Pago por capitación. Nro. Contrato: CONV IADT 010 Cobertura: Plan de beneficios en salud financiado con UPC	Nros Autorización: 294795206 Nro MIPRES: Entrega MIPRES: Nro Poliza:	Copago: 0.00 Cuota Moderardora: 0.00 Pagos Compartidos: 0.00 Anticipos: 0.00

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	CAP202511-44001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 COFINANCIACION DE LA OPERACION DE LA PRESTACION DE CERVICIOS Y TECNOLOGIA EFECTUADAS EN ZONA ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, EN EL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA. PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - SECRETARIA DE SALUDDE LA GUAJIRA CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2025	1.00	Unidad	39,944,226.00	0.00	0.00	0.00	39,944,226.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	39,944,226.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Base:	39,944,226.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos En Lineas:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Total Factura - Descuentos:	39,944,226.00
Total a Pagar	39,944,226.00

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISéIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

CUFE: 8417398228fd07a43a23ff3137816e292826f63fb67393aa3fad557a1e6588ba176f4d6ec625b0ba55c7db9defef9565

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO

COMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA - CONVENIOS MONOPOLICOS 2025

OCTAVIA ORTIZ MEJIA

GERENTE ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO
I NIVEL.

INFORME MES DE NOVIEMBRE 2025

Hatonuevo - La Guajira
Dra. TACHI SANTIAGA BRITO FRÍA
Dirección Técnica Desarrollo Institucional
Supervisor Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025
E. S. D.

Cordial saludo:

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades realizadas en el mes del Noviembre de 2025 en el marco del Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 del 22 DE ABRIL 2025, entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la Empresa Social del Estado **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO**. El cual tiene como objeto La COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. En un tiempo de 8 meses y nueve (9) dias.

Atentamente:

OCTAVIA ORTIZ MEJIA
Gerente ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo I Nivel

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS DE CONVENIOS MONOPOLICOS VIGENCIA 2025

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de prestadores de Servicios de Salud – REPS, para el mes de Noviembre de 2025 la producción mostro el siguiente comportamiento, según lo concertado con la Secretaria Departamental de Salud de La Guajira.

HOSPITALIZACIÓN ADULTOS: 11; HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA: 1; ENFERMERÍA: 398; MEDICINA GENERAL: 1985; NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: 19; ODONTOLOGÍA GENERAL: 392; PSICOLOGÍA: 31; VACUNACIÓN: 651; LABORATORIO CLÍNICO: 10025; SERVICIO FARMACÉUTICO: 4101; TERAPIA RESPIRATORIA: 294; FISIOTERAPIA: 179; IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES: 137; TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS: 47; ATENCIÓN DEL PARTO: 3; URGENCIAS: 1291; TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO: 31

ITEM	SERVICIO HABILITADO	FUNCIONANDO		HORARIO DE ATENCION	No. DE ACTIVIDADES MES ABRIL DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES MAYO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES JUNIO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES JULIO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES AGO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES SEPT DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES OCT DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES NOV DE 2025
		SI	NO	No de horas por días								
1	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	X		24 HORAS	8	6	13	9	11	9	10	11
2	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	X		24 HORAS	0	0	0	1	1	2	2	1
3	312 -ENFERMERÍA	X		8 HORAS	487	455	439	471	463	428	441	398
4	328 -MEDICINA GENERAL	X		8 HORAS	1993	2119	1992	2056	2032	1985	2105	1985
5	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X		4 HORAS	40	11	0	25	15	18	23	19
6	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	X		8 HORAS	543	480	379	511	471	445	496	392
7	344 -PSICOLOGÍA	X		4 HORAS	35	44	25	39	35	32	28	31
8	420 -VACUNACIÓN	X		8 HORAS	1221	770	350	375	395	371	367	651
9	706 -LABORATORIO CLÍNICO	X		24 HORAS	35777	12100	10273	11184	10254	10005	11015	10025
10	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	X		8 HORAS	3330	7080	3663	5202	4065	4352	5681	4101
11	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	X		24 HORAS	141	201	336	171	268	225	321	294
12	739 -FISIOTERAPIA	X		8 HORAS	119	183	221	151	174	162	187	179
13	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	X		8 HORAS	0	98	222	152	157	149	129	137
14	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	X		4 HORAS	62	74	52	68	62	56	52	47
15	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	X		24 HORAS	1	5	0	2	3	2	2	3
16	1102-URGENCIAS	X		24 HORAS	1339	1288	1488	1313	1357	1258	1340	1291
17	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	X		24 HORAS	35	33	43	34	36	32	35	31
	TOTAL SERVICIOS HABILITADOS EN REPS FUNCIONANDO				**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ESTA AREA				**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

GESTIÓN FINANCIERA

Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la de la **ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo I Nivel** y Determinar los ingresos que genera la ESE durante el mes de Noviembre 2025.

El Recaudo mostro el siguiente comportamiento, según lo concertado con la Secretaria Departamental de Salud de La Guajira, valor recaudado de la vigencia corriente **$ 2.184.094.454,00**

Definición de los ingresos	Ingresos Reconocidos	Ingresos Recaudos vigencia Actual	Ingresos Recaudados Vigencias anteriores	Gran total ingresos
MES ABRIL (22 - 30) 2025	$ 1.177.828.629,00	$ 85.570.111,00	$ 0,00	$ 85.570.111,00
MES MAYO DE 2025	$ 1.742.780.868,00	$ 279.734.706,00	$ 0,00	$ 279.734.706,00
MES JUNIO DE 2025	$ 2.197.397.636,00	$ 517.236.100,00	$ 0,00	$ 517.236.100,00
MES JULIO DE 2025	$ 490.053.508,00	$ 126.510.501,00	$ 0,00	$ 126.510.501,00
MES AGOSTO DE 2025	$ 313.416.616,00	$ 310.522.730,00	$ 0,00	$ 310.522.730,00
MES SEPTIEMBRE DE 2025	$ 488.459.345,00	$ 167.886.288,00	$ 0,00	$ 167.886.288,00
MES OCTUBRE DE 2026	$ 430.643.156,00	$ 223.885.119,00	$ 0,00	$ 223.885.119,00
MES NOVIEMBRE DE 2026	$ 472.718.899,00	$ 472.718.899,00	$ 0,00	$ 472.718.899,00
Total ingresos	$ 7.313.298.657,00	$ 2.184.064.454,00	$ 0,00	$ 2.184.064.454,00

DEFINICION DE GASTO	RECURSO HUMANO	INSUMOS HOSPITALARIOS	APOYO LOGISTICO	GRAN TOTAL GASTO
valor Gastos de operación de la prestación de servicios de salud	$ 67.400.000,00	$ 48.840.904,00	-	$ 116.240.904,00
Total gastos de operación	$ 67.400.000,00	$ 48.840.904,00	-	$ 116.240.904,00

EL VALOR DE $ 19.125.000, FUE EMBARGADO Y GIRADO A DEPOSITO JUDICIAL.

GESTIÓN DE CALIDAD

Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad Y según lo concertado con la Secretaria Departamental de Salud de La Guajira, se detalla

A). Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018). **Menor (<) o igual (=) a 3 días hábiles**

	Abril(22 - 30) 2025	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov
Concepto	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	36	27	20	56	61	42	58	57
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita por medicina general	1	1	1	1	1	1	1	1
Porcentaje de cumplimiento %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Informe Administrativo y Financiero PARCIAL del Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 del 22 de Abril de 2025, entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la **ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo I Nivel**. El cual tiene como objeto La COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

A. ANTECEDENTES El día 22 de Abril de 2025, se suscribió Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 del 22 de Abril de 2025, entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la **ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo I Nivel**. El cual tiene como objeto La COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El día 22 de Abril de 2025 se firmó por las partes el Documento de Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025, estableciéndose de mutuo acuerdo el día 22 de Abril de 2025 como fecha de inicio de actividades.

Los recursos del presente Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 del 22 de Abril de 2025 entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la **ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Hatonuevo I Nivel**. El cual tiene como objeto La COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

B. DURACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025 La duración de la ejecución del presente contrato es de 8 Meses y nueve (9) dias, contados a partir del 22 de Abril de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025

C. VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025, El valor del presente convenio es de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE($ 447.666.771,00), Se modifica el valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.7786528DE2025, adicionando un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS M/L ($84.093.107), ante lo cual el valor total seria la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($531.759.878)M/L.

ANEXOS

INDICADOR GESTION DE PRODUCCION
PARA INSTITUCIONES DE MEDIANA COMPLEJIDAD
MUNICIPIO DE HATONUEVO
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO I NIVEL

ITEM	SERVICIO HABILITADO	FUNCIONANDO		HORARIO DE ATENCION	No. DE ACTIVIDADES MES ABRIL DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES MAYO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES JUNIO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES JULIO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES AGO DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES SEPT DE 2025	No. DE ACTIVIDADES MES OCT DE 2025
		SI	NO	No de horas por días							
1	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	X		24 HORAS	8	6	13	9	11	9	10
2	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	X		24 HORAS	0	0	0	1	1	2	2
3	312 -ENFERMERÍA	X		8 HORAS	487	455	439	471	463	428	441
4	328 -MEDICINA GENERAL	X		8 HORAS	1993	2119	1992	2056	2032	1985	2105
5	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X		4 HORAS	40	11	0	25	15	18	23
6	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	X		8 HORAS	543	480	379	511	471	445	496
7	344 -PSICOLOGÍA	X		4 HORAS	35	44	25	39	35	32	28
8	420 -VACUNACIÓN	X		8 HORAS	1221	770	350	375	395	371	367
9	706 -LABORATORIO CLÍNICO	X		24 HORAS	35777	12100	10273	11184	10254	10005	11015
10	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	X		8 HORAS	3330	7080	3663	5202	4065	4352	5681
11	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	X		24 HORAS	141	201	336	171	268	225	321
12	739 -FISIOTERAPIA	X		8 HORAS	119	183	221	151	174	162	187
13	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	X		8 HORAS	0	98	222	152	157	149	129
14	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	X		4 HORAS	62	74	52	68	62	56	52
15	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	X		24 HORAS	1	5	0	2	3	2	2
16	1102-URGENCIAS	X		24 HORAS	1339	1288	1488	1313	1357	1258	1340
17	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	X		24 HORAS	35	33	43	34	36	32	35
	TOTAL SERVICIOS HABILITADOS EN REPS FUNCIONANDO				**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ESTA AREA				**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100**

Octavio O. G. N

FIRMA DEL GERENTE

NOMBR. Octavio O. G. N

CEDULA DE CIUDADANIA: 1124040438

Cristal Romero G.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PRODUCCION

NOMBRE: Cristal Romero Gamez

CEDULA DE CIUDADANIA: 1122815140

INDICADOR GESTION DE CALIDAD
PARA INSTITUCIONES DE MEDIANA COMPLEJIDAD
MUNICIPIO DE HATONUEVO
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO I NIVEL

A). Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018).
Menor (<) o igual (=) a 3 días hábiles

	Abril(22 - 30) 2025	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov
Concepto	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**
Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	36	27	20	56	61	42	58	57
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita por medicina general	1	1	1	1	1	1	1	1
Porcentaje de cumplimiento %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Octavio Ortiz M.

FIRMA DEL GERENTE
NOMBR.: Octavio Ortiz M
CEDULA DE CIUDADANIA: 1124040438

Cristal Romero G.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PRODUCCION
NOMBR.: Cristal Romero Gamez
CEDULA DE CIUDADANIA: 1122815140

INDICADOR GESTION FINANCIERA
DECRETO 268 DE 2020 - RESOLUCION 484 DE 2024
PARA INSTITUCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD
MUNICIPIO DE HATONUEVO

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO I NIVEL

Definición de los ingresos	Ingresos Reconocidos	Ingresos Recaudos vigencia Actual	Ingresos Recaudados Vigencias anteriores	Gran total ingresos
MES ABRIL (22 - 30) 2025	$ 1.177.828.629,00	$ 85.570.111,00	$ 0,00	**$ 85.570.111,00**
MES MAYO DE 2025	$ 1.742.780.868,00	$ 279.734.706,00	$ 0,00	**$ 279.734.706,00**
MES JUNIO DE 2025	$ 2.197.397.636,00	$ 517.236.100,00	$ 0,00	**$ 517.236.100,00**
MES JULIO DE 2025	$ 490.053.508,00	$ 126.510.501,00	$ 0,00	**$ 126.510.501,00**
MES AGOSTO DE 2025	$ 313.416.616,00	$ 310.522.730,00	$ 0,00	**$ 310.522.730,00**
MES SEPTIEMBRE DE 2025	$ 488.459.345,00	$ 167.886.288,00	$ 0,00	**$ 167.886.288,00**
MES OCTUBRE DE 2026	$ 430.643.156,00	$ 223.885.119,00	$ 0,00	**$ 223.885.119,00**
MES NOVIEMBRE DE 2026	$ 472.718.899,00	$ 472.718.899,00	$ 0,00	$ 472.718.899,00
Total ingresos	$ 7.313.298.657,00	**$ 2.184.064.454,00**	**$ 0,00**	**$ 2.184.064.454,00**

DEFINICION DE GASTO	RECURSO HUMANO	INSUMOS HOSPITALARIOS	APOYO LOGISTICO	GRAN TOTAL GASTO
valor Gastos de operación de la prestación de servicios de salud	$ 67.400.000,00	$ 48.840.904,00	-	$ 116.240.904,00
Total gastos de operación	**$ 67.400.000,00**	**$ 48.840.904,00**	-	**$ 116.240.904,00**

Somos responsables, por la presentación de la información relacionada con el indicador de gestión financiero a la Secretaria de Salud Departamental de la Guajira.

la Secretaria de salud hará asistencias técnicas trimestral presencial o virtual para verificar con soportes físicos la información reportadas en este indicador

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO **100%**

Octavia Ortiz N

FIRMA DEL GERENTE

NOMBR. Octavia Ortiz N

CEDULA DE CIUDADANIA: 1124040438

Cristal Romero G.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PRODUCCION

NOMBRE : Cristal Romero Gamez

CEDULA DE CIUDADANIA: 1122815140

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 641
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2025 **Fecha de Expedición:** 14 jul. 2025

Objeto: VR CDP CONTRATO Y/O CONVENIO S SUSBISIDIO AL AOFERTA
Solicitante: JAIRO ALFONSO AGUILAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversio 21 2 03 02 002 002 09 01 11 1113 30	CONTRATACIÓN SUBSIDIO A LA OFERTA	1.420.123.291,00
21 2 03 02 002 002 09 01 11 1115 30	RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONTRATACION SUBSIDIO A LA OFERTA	108.841.890,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.528.965.181,00

FIRMA

Elaboro: IBETVALVERDEL

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3643

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 20 de noviembre de 2025

Beneficiario HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN **Nit:** 825000620-1 -

No. C.D.P. : 641 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 14 de julio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Otros

Otros: CO1.PCCNTR.7786528 **Fecha:**20/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: VR COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFÍCIL ACCESO CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
21 - 2.03.02.002.002.09.01.11.111.3 - 30	CONTRATACIÓN SUBSIDIO A LA OFERTA	84.093.107,00
	Total Compromisos	$84.093.107,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$84.093.107,00
Valor Total Prog.	$84.093.107,00

FIRMA

Elaboró: IBETVALVERDEL

Fecha de Impresion: 1/12/2025 7:30:57p. m.

Gobernación de La Guajira

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

PROCESO DE SELECCIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIO:	N° CO1.PCCNTR.7786528 DE 2025
OBJETO:	COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EFECTUADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFICIL ACCESO, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES UBICADAS EN ZONAS QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
NIT.	825000620-1
DIRECCION	Calle 15 #12-73 Hatonuevo, Departamento de La Guajira
TELEFONO	7759397– 7759268
EMAIL	gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO M/L ($447.666.771).
PLAZO	SIETE (7) MESES, a partir de la firma del acta de Inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio.

Entre los suscritos, a saber, **TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadania No. 1.122.810.945, expedida en Barrancas La Guajira, en su condición de supervisor por parte del **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** y quien para estos efectos de este acto se denominará **EL SUPERVISOR** y por otra parte **OCTAVIA ORTIZ MEJIA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania No. 1.124.040.438 expedida en Maicao – La Guajira, actuando como representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** con Nit. 825000620-1, quien fue autorizado para suscribir convenios a nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7786528 de 2025, decidiéndose que las actividades contratadas deberán ejecutarse desde el veintidós (22) de abril de 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el veintidós (22) de abril de 2025, en el Distrito de Riohacha – La Guajira.

TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS
Supervisor.
Secretaria Departamental de Salud

OCTAVIA ORTIZ MEJIA
Contratista.

22/04/25 8:58 am

Proyectó: Yiseth Fince Bravo/Profesional de apoyo de la SSDG
Revisó: David Henriquez Jaraba/ Asesor Oficina Jurídica SSDG
Aprobó: Celia Cecilia Solano Suarez/Profesional Especializado 05 / Secretaria de Salud Departamental de la Guajira

Scanned with CamScanner

Gobernación
de La Guajira

Riohacha D.E.T.C., abril de 2025

Doctora:
TACHI SANTIAGA BRITO
Directora Técnica de Desarrollo institucional
Secretaria de Salud Departamental

Asunto: Comunicación de designación de supervisor de contrato

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que usted ha sido designada para ejercer la supervisión de los contratos que se describen a continuación:

TIPOLOGIA	CONTRATISTA	N° DE CONTRATO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP. NTRA SRA DEL PILAR	CO1.PCCNTR.7775242
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP.SAN LUCAS	CO1.PCCNTR.7776880
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP.DONALDO SAÚL MORÓN	CO1.PCCNTR.7777452
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP. NTRA SRA DEL PERPETUO SOC.	CO1.PCCNTR.7777834
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP. SANTO TOMÁS	CO1.PCCNTR.7778511
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP. SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	CO1.PCCNTR.7778560
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSP. NTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CO1.PCCNTR.7780804
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	CO1.PCCNTR.7780903
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	CO1.PCCNTR.7780905
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CO1.PCCNTR.7786528

Lo anterior en virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, le corresponde el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que, sobre el cumplimiento del objeto de dichos contratos, le impone la Ley.

En la plataforma SECOP II encontrará: copia de la minuta del contrato de la referencia y demás documentos del proceso para que realice el estudio de ellos, especialmente, de las cláusulas en las cuales se establecen el objeto a ejecutar, su alcance, la forma de pago y las obligaciones de las partes, debido a que, en razón a la presente designación, usted tiene la obligación contractual y legal de velar por el cumplimiento de los compromisos de cada una de las partes.

Así mismo, le corresponde, velar por la correcta ejecución y cumplimiento de los referidos contratos y, en especial, ejercer en forma personal, las funciones propias de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento a la ejecución de los contratos, en las áreas ya señaladas.

Le agradezco la atención y el estricto cumplimiento a la presente designación.

Cordialmente,

GERMÁN MEDINA FRANCO
Asesor de Despacho- Área de contratación

Proyecto: Nora Yaneth Molina Pérez- Abogada externa-Área Contratación

DECRETO No 044 DE 2024.
(22 de Marzo)

"POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, ley 1797 de 2016, decreto 785 de 2005, Resolución 680 de 2016 y Decreto 1427 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deden coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 20 de la citada Ley, establece que corresponde al Presidente de la República, a los gobernadores y a los alcaldes nombrar a los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado - ESE, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previstos en las normas vigentes que regulan la materia y la evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que la ley 1797 de 2016, "por el cual se dictan disposiciones que regulan la Operación del sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", en su artículo 20, señala que corresponde al presidente de la república, a los gobernadores y alcaldes nombrar al gerente o director de las empresas Sociales del estado, previa la evaluación al aspirante de las competencias que señale el departamento administrativo de la función pública y la verificación del cumplimiento de las requisitos de formación académica y experiencia previsto en el artículo 22 inciso 22.3.3 del decreto ley 785 de 2005 para el desempeño del cargo.

Que la resolución 680 de 2016, en su artículo primero tiene por objeto señalar las competencias que deben demostrar los aspirantes a ocupar el empleo de gerente o director de las empresas sociales del estado, que serán evaluadas por las respectivas autoridades nominadoras del orden Nacional, de acuerdo a los lineamientos señalados en el decreto 1427 de 2016.

Que, Mediante el decreto 785 de 2005, artículo 22 inciso 22.3.3 se dictan otras disposiciones para el desempeño del cargo.

Que el Decreto 1427 del 1 de septiembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamento el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y sustituye las secciones 5 y 6 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario, señalando el procedimiento para la evaluación de las competencias de los aspirantes a ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado.

Que, mediante la Resolución 680 del 2 de septiembre de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública en acatamiento a lo dispuesto en la Ley 1797 de 2016, estableció las competencias y conductas asociadas que se evaluaran al candidato o candidatos que aspiren a acceder al empleo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado, de carácter Nacional o territorial.

Que el Alcalde del Municipio, mediante el acta 001 del 27 de febrero de 2024, se conforma el Comité Técnico para la evaluación de competencias del aspirante al cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen del Municipio de Hatonuevo – La Guajira, y dentro del mismo aprobó el procedimiento para la evaluación de las competencias y conductas asociadas de los aspirantes a ocupar el empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra señora del Carmen del Municipio de Hatonuevo – La Guajira.

Que dicha evaluación, fue aplicada a la Dra. **OCTAVIA ORTIZ MEJIA**, Psicóloga de profesión e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.040.438 de Maicao – La guajira, dando como resultado lo siguiente:

COMPETENCIA	**PUNTAJE**
1, Examen de Conocimiento	70
2, Entrevista	85
Total de Puntuación	155

Que de acuerdo a lo anterior, el comité técnico designado para el proceso, concluye que el aspirante señora: **OCTAVIA ORTIZ MEJIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.040.438 de Maicao – La Guajira, CUMPLE con las competencias y conductas asociadas que se requieren para acceder al empleo de gerente **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA.**

Que el artículo 20 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, establece que "Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión.."

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento del Gerente de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA**, del Municipio de Hatonuevo – La Guajira, para el periodo 2024-2028, toda vez que se cumplen los requisitos consagrados en la normativa específica.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR a la Psicóloga **OCTAVIA ORTIZ MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.124.040.438 de Maicao - La Guajira, en el cargo de Gerente **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA**, quien reúne los requisitos y cumple con las competencias y conductas asociadas que se requieren para desempeñar dicho cargo, a partir del periodo comprendido 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2028.

ARTICULO SEGUNDO. - Las funciones y asignación salarial corresponderán a las estipuladas en las normas correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - El presente Acto Administrativo surte efectos administrativos a partir de la fecha y fiscales a partir del día Primero (1) de Abril de 2024.

ARTICULO CUARTO. , COMUNIQUESE ESTE NOMBRAMIENTO POR ESCRITO indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, de conformidad con el Artículo 2.2.5.1.6. del Decreto No. 648 de 2017, Comunicación y término para aceptar el nombramiento.

PARAGRAFO: Aceptado el nombramiento, al Psicólogo **OCTAVIA ORTIZ MEJIA**, deberá tomar posesión del empleo a partir del 01 de Abril de 2024.

ARTICULO QUINTO. - Envíese copia del presente Decreto a la **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA**, a la Junta Directiva de la misma, y a la secretaria Seccional de Salud del Departamento de La Guajira, y a la secretaria de Salud del Municipio de Hatonuevo – La Guajira, para los fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO. - El presente Decreto rige a partir de su techa de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y ordénese su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Hatonuevo - La Guajira, a los (22) días del mes de marzo del año 2024.

Hassan Palmezano

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO.
Alcalde Municipal

Proyectó: oficina asesora juridica
Reviso: Jose Rodriguez D
Revisó: Jose Rodriguez D


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.040.438
ORTIZ MEJIA
APELLIDOS
OCTAVIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1993
BARRANCAS
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-ABR-2011 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-4801000-00391130-F-1124040438-20120801
0030710362A 1
37794374

HATONUEVO
••• CAMBIA •••

ACTA DE POSESIÓN

En el Municipio de Hatonuevo – La Guajira, al primer (01) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se presentó al Despacho del señor Alcalde Municipal, La Sra **OCTAVIA ORTIZ MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.124.040.438,** expedida en Maicao – La Guajira, en el Cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen del Municipio de Hatonuevo – La Guajira, Código 85 Grado 17 de la Planta Globalizada de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen del Municipio de Hatonuevo – La Guajira, según consta en el Decreto 044 del veintidós (22) de marzo de 2024, por medio del cual el alcalde **HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO** procedió a tomar el juramento de rigor, en el cual la posesionada presentó su documentación en forma legal y prometió cumplir fielmente con los deberes de su cargo.

Quien se posesiona presentó la siguiente Documentación.

1. Cédula de Ciudadanía.
2. Hoja de vida Sigep.
3. Declaración de Bienes y rentas Sigep.
4. Certificado judicial Antecedentes penales.
5. Certificado de Medidas Correctivas.
6. Consulta de inhabilidades condenados por delitos sexuales.
7. Certificado REDAM.
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios
9. Certificado de Responsabilidades Fiscales
10. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

Para Mayor constancia se firma la presente, por los que en ella intervinieron.

Hassan Palmezano

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal.

OCTAVIA ORTIZ MEJIA
Posesionado.

Revisó. Adriana Peña
Proyectó. José Rodriguez D

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA .

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, en su sede de prestador EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN del municipio de HATONUEVO - departamento de LA GUAJIRA, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	4437800346 - ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:825000620-1	Nombre o razón social:	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		
Fecha de Inscripción:	2003/04/15	Fecha de vencimiento:	2026/08/31	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PÚBLICA	Nivel de Atención del Prestador:	1
Empresa Social del Estado:	SI			Carácter Territorial de la Entidad:	MUNICIPAL
Representante Legal:	OCTAVIA ORTIZ MEJIA			Dirección administrativa:	CALLE 15 # 12 - 73
Telefono:	3108199703	Fax:	7759397	Email:	gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
Municipio:	HATONUEVO			Departamento:	LA GUAJIRA

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
DECRETO	78	19971209		HATONUEVO

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	443780034601 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				
Dirección:	CALLE 15 # 12 - 73			Barrio:	U
Centro Poblado:				Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	3108199703	Fax:		Email:	gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
Gerente:	OCTAVIA ORTIZ MEJIA			Fecha de Apertura:	2003/04/15

Municipio:	HATONUEVO	Departamento:	LA GUAJIRA

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	4437800034601 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				
Dirección:	CALLE 15 # 12 - 73			Barrio:	U
Centro Poblado:				Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	3108199703	Fax:		Email:	gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
Gerente:	OCTAVIA ORTIZ MEJIA		Fecha de Apertura:		2003/04/15
Municipio:	HATONUEVO		Departamento:		LA GUAJIRA

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:	4437800034601 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				
Dirección:	CALLE 15 # 12 - 73			Barrio:	U
Centro Poblado:				Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	3108199703	Fax:		Email:	gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co
Gerente:	OCTAVIA ORTIZ MEJIA		Fecha de Apertura:		2003/04/15
Municipio:	HATONUEVO		Departamento:		LA GUAJIRA

*** NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural	M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH	M-UM :Modalidad extramural/unidad móvil	M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria	M-JS :Modalidad extramural/jornadas de salud	M-TEL:Modalidad Telemedicina
M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva	M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva	M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia	M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo	M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina
M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo	COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD			

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
INTERNACIÓN	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164809
INTERNACIÓN	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164810
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164811
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164812

CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20181122	DHSS0164813
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164814
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20181122	DHSS0164815
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164816
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20030415	DHSS0164817
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164818
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	0	DHSS0164819
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	0	DHSS0164820
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20091001	DHSS0164821
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164823
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164824
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20030415	DHSS0164825

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncológico **M-AMB:Modalidad Ambulatoria** **M-HOP:Modalidad Hospitalaria** **M-UMO:Modalidad Unidad Móvil**

M-DOM:Modalidad Domiciliaria **M-OEX:Modalidad Otras Extramural** **M-CRE:Modalidad Centro de Referencia** **M-IRE:Modalidad Institución Remisora**

C-BAJ:Complejidad Baja **C-MED:Complejidad Media** **C-ALT:Complejidad Alta**

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resoluciòn 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	FECHA NOVEDAD CIERRE TEMPORAL (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20091001	20250806	

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
INTERNACIÓN	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
INTERNACIÓN	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

ATENCIÓN INMEDIATA	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
AMBULANCIAS	BÁSICA	1
CAMAS	PEDIÁTRICA	1
CAMAS	ADULTOS	3
CAMILLAS	OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA	2
CAMILLAS	OBSERVACIÓN ADULTOS HOMBRES	5
CAMILLAS	OBSERVACIÓN ADULTOS MUJERES	5
CONSULTORIOS	URGENCIAS	1
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	6
SALAS	PARTOS	1
SALAS	PROCEDIMIENTOS	1

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	NUMERO PLACA	MODALIDAD	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD	FECHA DE APERTURA (AAAAMMDD)
AMBULANCIAS	BÁSICA	FWW375	TERRESTRE	2025	10033739329	20250705

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADA POR LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD

CONVENCIONES.

FAMS: Fecha de Aplicación de la Medida de Seguridad. Formato: AAAAMMDD. AAAA: Año. MM:Mes. DD:Día.

HAMS: Hora de Aplicación de la Medida de Seguridad. Formato: (HHMM)HORA MILITAR. HH:Horas MM:Minutos

USUARIO: Usuario Entidad Departamental o Distrital de Salud que realizó el registro.

FECHA INICIAL VISITA	MOTIVO VISITA	GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	MEDIDA DE SEGURIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	FAMS	HAMS	USUARIO
20190919	VISITA PROGRAMADA	APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	B) SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE TRABAJOS O DE SERVICIOS - (TOTAL)	055	20190919	1200	44000REPS03
20190919	VISITA PROGRAMADA	APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	B) SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE TRABAJOS O DE SERVICIOS - (TOTAL)	056	20190919	1200	44000REPS03

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA , de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

***** NOTA: *** Señor ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD y PRESTADOR DE SERVCIOS DE SALUD, se ha generado la información para la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD-REPS para la sede del prestador y se han encontrado las siguientes OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS: *** 2 ***.	
OBSERVACIONES	ORIENTACIONES
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, EL DOCUMENTO DE ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR.
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: CENTRO POBLADO SEDE DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, LA INFORMACIÓN DE CENTRO POBLADO DE SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEDE.

Dada el día miércoles 01 de octubre de 2025 (10:21 a.m.).

TACHI SANTIAGA BRITO FRIAS.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 44000reps04

Impreso por el usuario del ente territorial: 44000reps04

Versión 3.0.

Fecha de Impresión: miércoles 01 de octubre de 2025 (10:21 a.m.).

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203907464

(415)7707212489984(8020) 000014120390746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 6 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

41. Dirección principal
CL 15 12 73 BRR LOS GIRASOLES

42. Correo electrónico gerencia@hospicarmenhatonuevo.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 7 7 5 9 3 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 7 1 2 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ MEJIA OCTAVIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203907464

(415)7707212489984(8020) 000014120390746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 6 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 7 8	
73. Fecha	1 9 9 7 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 7 8	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 1 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203907464

(415)7707212489984(8020) 000014120390746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 6 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 0 4 0 4 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	MEJIA	OCTAVIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218752097

(415)7707212489984(8020) 000014121875209 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 4 0 4 3 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 4 0 4 3 8	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	MEJIA	OCTAVIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 18 51

42. Correo electrónico: ota19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 9 9 7 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 2 0 0 6 1 8						2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ MEJIA OCTAVIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 09:55:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124040438
Código de Verificación	1124040438251027095520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283247537

PIB
13:06:56

Bogotá DC, 27 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OCTAVIA ORTIZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124040438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 09:57:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8250006201
Código de Verificación	8250006201251027095708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283226474

PIB
11:17:07

Bogotá DC, 27 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESE HOSPITAL NUESTRA SE?ORA DEL CARMEN identificado(a) con NIT número 8250006201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 828000620	1	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8610	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
44-378	CALLE 15 NO 12 73		3006034028		RECURSOSHUMANOS@HOSPICARMENHATONUEVO.GOV.CO			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35356753	E	2025-11-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.242.800	48.200	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	35356753	2025-11-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IND.	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FINDOL	FINSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	ISC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Sub.	Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 17990296	CUELLO USTARIS HUGO NELSON	1.952.804	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.952.804	312.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.952.804		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.952.804	78.200	1.952.804	47.600	0,02436	1.952.804	39.100	58.600	0	0	01	0	750.300	N	3861001
2	CC 26984376	FRAGOZO AMAYA ISABEL MARIA	1.908.467	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.908.467	305.400	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.908.467		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.908.467	76.400	1.908.467	46.500	0,02436	1.908.467	38.200	57.300	0	0	01	0	762.400	N	3861001
3	CC 26985318	SAPUANA GOURIYU ARELIS MARIA	1.595.122	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.595.122	255.300	0		EPS-S ODUSAKAWI - EPS013	1.595.122		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.595.122	63.900	1.595.122	33.900	0,02436	1.595.122	32.000	47.900	0	0	01	0	637.400	N	3861001
4	CC 26987395	RODRIGUEZ OJEDA YOHAMIS MARIA	2.838.462	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.838.462	454.200	0		SANITAS-EPS005	2.838.462		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.838.462	113.600	2.838.462	69.200	0,02436	2.838.462	56.800	85.200	0	0	01	0	1.133.900	N	3861001
5	CC 56953352	ROMERO MARTINEZ LINETH ZULENIA	1.595.122	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.595.122	255.300	0		EPS-S ODUSAKAWI - EPS013	1.595.122		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.595.122	63.900	1.595.122	33.900	0,02436	1.595.122	32.000	47.900	0	0	01	0	637.400	N	3861001
6	CC 72261833	CAMARGO SOLANO LUIS CARLOS	5.170.630	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.170.630	827.400	0		SANITAS-EPS005	5.170.630		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	5.170.630	206.900	5.170.630	126.000	0,02436	5.170.630	103.500	155.200	0	0	01	0	2.065.400	N	3381101
7	CC 840052112	ORTIZ BRITO ARMANDO LEONEL	1.427.629	F																0		30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.427.629	228.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.427.629		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.427.629	57.200	1.427.629	34.900	0,02436	1.427.629	28.600	42.900	0	0	01	0	570.500	N	3861001
8	CC 84000306	ORTIZ BERNAL LUZARDO JOSE	1.746.720	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.746.720	279.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.746.720		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.746.720	69.900	1.746.720	42.600	0,02436	1.746.720	35.000	52.500	0	0	01	0	697.900	N	3861001
9	CC 84063814	ORTIZ URECHE ELDIFONSO	3.627.664	F																0		30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.627.664	580.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.627.664		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	3.627.664	145.200	3.627.664	88.400	0,02436	3.627.664	72.600	108.900	0	0	01	0	1.449.100	N	3861001
10	CC 84062933	AMAYA ARROYO JENNER JOSE	3.759.563	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.759.563	601.600	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.759.563		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	3.759.563	150.400	3.759.563	91.600	0,02436	3.759.563	75.200	112.800	0	0	01	0	1.501.600	N	3861001
11	CC 1065568764	DE ARMAS CAMPO CLENYS MARIA	1.595.122	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.595.122	255.300	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.595.122		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.595.122	63.900	1.595.122	33.900	0,02436	1.595.122	32.000	47.900	0	0	01	0	637.400	N	3861001
12	CC 1131303983	BELEÑO SARMIENTO MARIA MILAGROS	2.100.304	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.100.304	336.100	0		SANITAS-EPS005	2.100.304		COF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.100.304	84.100	2.100.304	51.200	0,02436	2.100.304	42.100	63.100	0	0	01	0	839.300	N	3861001
13	CC 1124040038	ORTIZ MEJIA OCTAVIA	8.505.454	F																0		30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	8.505.454	1.360.900	43.600	42.600	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	8.505.454	1.063.200	COF DE LA GUAJIRA-CCF30	8.505.454	340.300	8.505.454	207.500	0,02436	8.505.454	170.200	255.200	0	0	01	0	3.482.200	N	3861001

Octavia Ortiz 13

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 825000820	1	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8610	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
44-378	CALLE 15 NO 12 73		3006034028		RECURSOSHUMANOS@HOSPICARMENHATONUEVO.GOV.CO			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35356783	E	2025-11-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.194.800	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	35356783	2025-12-04	Pagado							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INC	EPST	AFPT	APP	SPE	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNBCL	FNBUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	ISC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 17990296	CUELLO USTARIS HUGO NELSON	1.952.804	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.952.804	312.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.952.804		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.952.804	78.200	1.952.804	47.600	0,02436	1.952.804	39.100	58.600	0	0	01	0	750.200	N	3861001
2	CC 26984376	FRAGOZO AMAYA ISABEL MARIA	1.908.467	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.908.467	305.400	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.908.467		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.908.467	76.400	1.908.467	46.500	0,02436	1.908.467	38.200	57.300	0	0	01	0	762.400	N	3861001
3	CC 26985316	SAPUANA GOURIYU ARELIS MARIA	1.595.122	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.595.122	255.300	0		EPS-S OUSAKAWI-EPSI021	1.595.122		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.595.122	63.900	1.595.122	38.900	0,02436	1.595.122	32.000	47.900	0	0	01	0	637.400	N	3861001
4	CC 26987395	RODRIGUEZ OJEDA YOHANIS MARIA	2.838.462	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	2.838.462	454.200	0		SANITAS-EPS005	2.838.462		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.838.462	113.600	2.838.462	69.200	0,02436	2.838.462	56.800	85.200	0	0	01	0	1.133.900	N	3861001
5	CC 56053352	ROMERO MARTINEZ LINETH ZULENIA	1.595.122	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.595.122	255.300	0		EPS-S OUSAKAWI-EPSI021	1.595.122		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.595.122	63.900	1.595.122	38.900	0,02436	1.595.122	32.000	47.900	0	0	01	0	637.400	N	3861001
6	CC 72261833	CAMARGO SOLANO LUIS CARLOS	5.170.630	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	5.170.630	827.400	0		SANITAS-EPS005	5.170.630		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	5.170.630	206.900	5.170.630	126.000	0,02436	5.170.630	103.500	155.200	0	0	01	0	2.065.400	N	3381501
7	CC 84005212	ORTIZ BRITO ARMANDO LEONEL	1.427.629	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-SS-25-14	1.427.629	228.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.427.629		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.427.629	57.200	1.427.629	34.800	0,02436	1.427.629	28.600	42.900	0	0	01	0	570.500	N	3861001
8	CC 84008306	ORTIZ BERNAL LIZARDO JOSE	1.746.720	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.746.720	279.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.746.720		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.746.720	69.900	1.746.720	42.600	0,02436	1.746.720	35.000	52.500	0	0	01	0	697.900	N	3861001
9	CC 84062814	ORTIZ URIECHE ELOISONSO	3.627.664	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-SS-75-14	3.627.664	580.500	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.627.664		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	3.627.664	145.200	3.627.664	88.400	0,02436	3.627.664	72.600	108.900	0	0	01	0	1.449.100	N	3861001
10	CC 84062933	AMAYA ARROYO JENNER JOSE	3.759.563	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	3.759.563	601.600	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.759.563		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	3.759.563	150.400	3.759.563	91.600	0,02436	3.759.563	75.200	112.800	0	0	01	0	1.501.600	N	3861001
11	CC 1065568764	DE ARMAS CAMPO CLENYS MARIA	1.595.122	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.595.122	255.300	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.595.122		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.595.122	63.900	1.595.122	38.900	0,02436	1.595.122	32.000	47.900	0	0	01	0	637.400	N	3861001
12	CC 1121303983	BELEÑO SARMIENTO MARIA MILAGROS	2.100.304	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	2.100.304	336.100	0		SANITAS-EPS005	2.100.304		CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.100.304	84.100	2.100.304	51.200	0,02436	2.100.304	42.100	63.100	0	0	01	0	839.300	N	3861001
13	CC 1124040035	ORTIZ MEJIA OCTAVIA	8.505.454	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-SS-25-14	8.505.454	1.360.900	42.600	47.600	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	8.505.454	1.063.200	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	8.505.454	340.300	8.505.454	207.500	0,02436	8.505.454	170.200	255.200	0	0	01	0	3.452.200	N	3861001